

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

No. 017-GADPRSLA-2025

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 contempla un régimen especial para determinadas contrataciones y, entre ellas, en el numeral 5 constan "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica";
- Que,** el artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento de Régimen Especial para las contrataciones de Obras artísticas, literarias o científicas;
- Que,** el procedimiento señalado, en el considerando anterior prevé que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, emitirá la resolución de inicio del procedimiento de régimen especial, en la que se justifique la necesidad de la contratación de la obra artística, literaria o científica; aprobará los pliegos y el cronograma del proceso;
- Que,** de conformidad con el numeral 2 del artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado realizará la invitación mediante el Portal COMPRASPÚBLICAS, adjuntando la documentación descrita en el número anterior y la identificación del proveedor invitado, señalando día y hora en que fenece el plazo para la presentación de la oferta;
- Que,** el artículo 56, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:
- "La entidad contratante bajo su responsabilidad modificará y ajustará el modelo a las necesidades particulares de cada proceso de contratación, en las secciones que el modelo lo permita, observando lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el presente Reglamento General y la normativa que emita el SERCOP"
- Que,** en el POA para el año 2025, consta el "SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025";
- Que,** con fecha 31 de marzo de 2025 el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, emitió el proyecto "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS,



CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”;

Que, con fecha 31 de marzo de 2025 el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, emitió el informe de necesidad No. 004-JJCC-GADPRSLA-2025 para la contratación del “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”;

Que, mediante memorando No. 024-JJCC-GADPRSLA-2025 de 31 de marzo de 2025 el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, solicitó al Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación del “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”;

Que, mediante memorando No. 143-P-PH-GADPRSLA-2025 de 07 de abril de 2025, el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó el informe de necesidad emitido por Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, y autorizó el inicio de la etapa preparatoria del referido proceso “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”;

Que, se cuenta con los términos de referencia/especificaciones técnicas y los demás documentos preparatorios para llevar a cabo el “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”;

Que, mediante memorando No. 026-JJCC-GADPRSLA-2025 de 10 de abril de 2025, el Ing. Jefferson Castillo, Técnico de Proyectos, remite el estudio de mercado, solicita la aprobación de los documentos de la fase preparatoria del proceso, la autorización para la contratación por Régimen Especial el “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES



Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”; y la disposición de la elaboración de los pliegos, invitación y la resolución de inicio del proceso;

Que, mediante Memorando No. 078-EN-ST-GADPRSLA-2025 de 10 de abril de 2025, la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria/ Tesorera, emite el Certificado Presupuestario No. CDP-061-2025, donde consta la partida presupuestaria No. 730205.02.01.003.001.01.01.001.002.0006, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES/FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, para la contratación del “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”, por el valor de USD 22.000,00 (VEINTIDÓS MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100), MAS IVA.

Que, mediante memorando No. 158-P-PH-GADPRSLA-2025 de 14 de abril de 2025, el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó los documentos de la fase preparatoria y autorizó la contratación de “SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025” por el proceso de Regimen Especial, y en consecuencia dispuso a Ing. Jefferson Castillo, Técnico del Proyectos la elaboración de los pliegos, invitación y la resolución de inicio del proceso en mención;

Por lo expuesto en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley y en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Primero: Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas, signado con el No. **RE-OACL-GPSLA-2025-002**, para la contratación del SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025”

Segundo: Aprobar los pliegos, términos de referencia, presupuesto referencial, forma de pago, el plazo de ejecución y el cronograma del proceso de contratación citado.

Tercero: Designar al Ing. Ing. Jefferson Castillo Cevallos, Técnico de Proyectos, responsable de la ejecución de la etapa precontractual del proceso de



Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas, en conformidad con la normativa vigente.

Cuarto: Cursar la invitación al proveedor **SANCHEZ GUARNIZO BRANDON ARIEL con RUC 2200366249001**, para que presente su oferta conforme a la presente resolución, al cronograma y a las disposiciones establecidas en la invitación y publicada a través del portal institucional del SERCOP respecto al proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas con código **No. RE-OACL-GPSLA-2025-002**, para la contratación del **SERVICIO ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2025"**.

Quinto: Disponer al responsable de Compras Públicas del GADPRSLA, Lcda. Elsa Narváez la publicación de la presente resolución y toda la documentación relevante del proceso signado No. **RE-OACL-GPSLA-2025-002**, a través del portal institucional del SERCOP.

Dado y firmado en Parroquia San Luis de Armenia, a los 14 días del mes de abril del 2025.

**GERONIMO PABLO HUATATOCA ALVARADO
PRESIDENTE DEL GADPRSLA**

